

INFORME DE COMISARIO

Salcedo a, 18 de marzo del 2016.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA AVONAPE S.A.

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la junta general de accionistas, de fecha 18 de Marzo del 2016, y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías y en las normas estatutarias para el ejercicio de la función de comisario, cumpto en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero del 2015 al 31 de Diciembre de 2015.

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE LAS OPERACIONES ECONÓMICAS – FINANCIERAS

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el directorio de la compañía ya que durante el periodo, se realizaron controles personales a la documentación de la Gerencia.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, como: los estados financieros, el estado de resultados, el estado de movimiento del efectivo, sometidos a consideración el 31 de diciembre de 2015 se fundamenta que: no presentaron ningún movimiento financieros alguno.

Por las razones antes expuestas considero que dichos estados financieros, presentados a la junta general por la directiva, reflejan un resultado estable en las operaciones económicas-financieras del periodo.

RESULTADOS SOBRE LA EVALUACIÓN ESTATUTARIA

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada, no se pudo observar violaciones a los estatutos o a la ley, por parte de los directivos y accionistas.

DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS O DE SOCIOS

Durante el período no se recibieron denuncias por parte de los accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

RECOMENDACIONES

En base a todo lo antes expuesto me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

Que se aprueben los estados financieros del periodo, presentados por la directiva a la junta general.

Que continúen con la legalización de constitución de la compañía, para el bienestar de los socios accionistas y la Compañía.


Sr. Peralvo Arias Rodríguez
COMISARIO